

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

1. Objeto:

El Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) convoca el presente procedimiento para la **“Adquisición de Materiales de Limpieza”** (en lo sucesivo “Bienes”). Las especificaciones técnicas, características y demás condiciones relativas a los bienes requeridos, se encuentran detalladas en la Ficha Técnica contenida en el numeral 2 y deberán ejecutarse conforme a las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones, así como en estricto apego a las disposiciones de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26.

El presente documento constituye la base normativa y técnica para la preparación y presentación de las Ofertas. En consecuencia, si el Oferente/Proponente omitiere suministrar alguna de las informaciones requeridas en las Especificaciones Técnicas o presentare información que no se ajuste sustancialmente, en todos sus aspectos, a lo exigido en este Pliego, asumirá el riesgo correspondiente, pudiendo ello dar lugar al rechazo de su Propuesta por incumplimiento de los requisitos establecidos.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Contratación Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2. Ficha técnica:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Muestra Requerida	Imagen de referencia
1	Cloro de limpieza.	832	Galón		
2	Tanque de cloro en pastilla HTH. 50 kilos o 250 pastillas de 200 gramos.	2	Unidad		
3	Tanque de cloro granulado, Hipoclorito de calcio granulado 90 X 90.	5	Unidad		
4	Removedor de goma de mascar para alfombras y tapizados.	2	Galón		
5	Alto brillo/alto sólidos; Sellador de polímero acrílico para terrazo de 25% de sólidos. Mezcla controlada de monómeros que aumenta la fuerza cohesiva del acabado y la habilidad de adherirse al sustrato.	14	Galón		
6	Cera abrillantadora para piso, galón.	5	Galón		

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Muestra Requerida	Imagen de referencia
7	Removedor de manchas y óxido para tejidos.	15	Unidad		
8	Velas aromáticas 3.4 OZ.	100	Unidad		
9	Envase plástico atomizador transparente con tapa roja de 1 Litro.	40	Unidad		
10	Suavizante para tejidos biodegradable de 100 onzas. Suavizante Aroma Algodón Fresco para 105 lavadas aproximadamente con sello de alta eficiencia (he).	15	Galón	Si	
11	Desinfectante antibacterial (Vinagre para limpieza) galón.	30	Unidad		
12	Algicida para piscina.	60	Unidad		
13	Papelera plástica con tapa vaivén de color azul claro, 25L - 7 GAL.	50	Unidad		
14	Papelera plástica con tapa vaivén de color blanco o gris, 25L - 7 GAL.	50	Unidad		

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Muestra Requerida	Imagen de referencia
15	Cubeta de limpieza plástica de 12-14 litros con exprimidor.	20	Unidad	Si	
16	Lanillas blancas de algodón.	100	Unidad		
17	Toallas de micro fibra 40x40 pulgadas azul oscuro, negro o marrón, y amarilla.	158	Unidad		
18	Bonnet de hilo sintético para limpieza de alfombras y piso de madera 20 pulgadas.	3	Unidad		
19	Esponja cero rallas, 100% Celulosa, por un lado, fibra cero rayas por otro.	208	Unidad		
20	Lana de acero para piso compacta, empaque de 25 libras.	40	Unidad		
21	Plumeros telescópico sintéticos para despolvar.	6	Unidad		
22	Escoba plástica con palo de madera	305	Unidad		
23	Escobilla plástica para lavar inodoro con envase, color negro, con palo.	30	Unidad		

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Muestra Requerida	Imagen de referencia
24	Recogedor de basura c/palo.	60	Galón		
25	Suaper #32 de fibra.	350	Galón		
26	Bicarbonato de sodio en polvo (Lavandería).	35	Unidad		
27	Jabón de mano en espuma MILD 1000ml para dispensador S4.	600	Unidad	Si	
28	Jabón de mano líquido antimaterial 56 Oz.	3	Unidad	Si	
29	Jabón hidratante de tocador en barra de 4 onzas.	12	Unidad		
30	Jabón líquido neutro, para tejidos.	600	Unidad		
31	Galón de jabón líquido de fregar, fragancia limón.	192	Unidad		
32	Jabón líquido de manos antimaterial sin aroma, 221 ML.	16	Unidad		

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Muestra Requerida	Imagen de referencia
33	Guantes de goma para limpieza resistentes, color amarillo, naranja o negro (par) L.	300	Unidad		
34	Guantes de goma para limpieza resistentes, color amarillo, naranja o negro (par) XL.	100	Unidad		
35	Guantes de goma para limpieza resistentes, color amarillo, naranja o negro (par) M.	100	Unidad		
36	Limpiador en espuma para superficies de tela de 19 onz.	10	Unidad		
37	Limpiador -shampoo- de extracción para alfombras concentrado.	10	Unidad		
38	Neutralizador y limpiador de malos olores amoniacales en pisos.	100	Galón		
39	Neutralizador malos olores concentrado para relleno de dispensador aéreo en aparatos sanitarios.	20	Galón		

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

3. Presentación de muestras:

Los oferentes deberán entregar las muestras exclusivamente en formato físico, en la sede de la institución contratante: Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE), Dirección de Compras y Contrataciones, ubicada en el primer nivel del Palacio Nacional, Av. México esquina Dr. Delgado, sector Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, **en la fecha y hora establecidas en el cronograma de actividades del presente Pliego de Condiciones.**

Los oferentes deberán presentar muestras físicas únicamente de los ítems indicados como “Sí” en la columna “Muestra requerida” de la ficha técnica precedente. **A tales fines, se requerirá la presentación de una (1) unidad por cada ítem ofertado.**

Las muestras deberán corresponder exactamente a los bienes ofertados, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de condiciones.

Las muestras deberán, estar acompañadas del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), debidamente completado y firmado por el(la) representante legal de la empresa o, en caso de persona física, por el(la) titular. Se deberá presentar un (1) original y una (1) copia simple del referido formulario, distribuidos de la siguiente manera:

- El original quedará en poder del(los) perito(s) designado(s) para evaluación de las ofertas.
- La copia será devuelta al oferente como constancia de entrega del formulario.

Previo a la recepción de las muestras, se verificará que la información consignada en el formulario de entrega de muestras coincida con las muestras presentadas. Una vez comprobado lo anterior, la persona designada procederá a marcar cada renglón revisado, firmar y sellar ambos ejemplares del formulario con la indicación “RECIBIDO”.

El apartado de observaciones del formulario será de uso exclusivo del personal responsable de la recepción de las muestras, en el cual se registrarán las incidencias que pudieran presentarse.

La no presentación de las muestras requeridas dentro del plazo y horario establecidos en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones, conllevará la descalificación de la oferta para los ítems correspondientes.

Las muestras presentadas serán utilizadas exclusivamente para fines de evaluación técnica y serán devueltas, durante la recepción de los bienes adjudicados. En el caso de los oferentes que no resulten adjudicados en el procedimiento de referencia, podrán solicitar la devolución de las muestras físicas entregadas, posterior a la publicación del acta de adjudicación del presente proceso. Todas las muestras entregadas por los oferentes participantes, deberán ser devueltas por el Departamento de Suministro y Almacén, para lo cual, cada oferente deberá coordinar previamente con dicha área para el retiro de las mismas, comunicándose al teléfono (809)695-8000, extensión 1256.

4. Código de vestimenta para la presentación de muestras:

Para la presentación de muestras en los ítems que aplique, los interesados en participar en el procedimiento de referencia, deberán cumplir estrictamente con el código de vestimenta establecido para el ingreso al Palacio

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

Nacional, conforme a la Guía de atuendos sugeridos e inadecuados para las personas que visitan el Palacio Nacional, disponible en el siguiente enlace: <https://mapre.gob.do/preguntas-frecuentes/>

En ese sentido, se informa que se consideran atuendos prohibidos, entre otros, los siguientes:

- Jeans
- Sandalias
- Falda ni vestidos cortos
- Calzado deportivo
- Escotes pronunciados
- Transparencias
- Leggings/ tela lycra

Asimismo, los proveedores deberán presentar su documento de identidad al momento del ingreso; **en caso contrario, no se les permitirá el acceso a las instalaciones.**

5. Presupuesto o valor referencial:

El presupuesto base estimado para la “**Adquisición de materiales de limpieza**”, asciende a la suma de un millón novecientos setenta y dos mil seiscientos veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,972,625.00), monto que incluye los impuestos de ley aplicables, así como cualquier otro concepto, gasto, tasa o cargo que incida directa o indirectamente en el costo total de los bienes a adquirir.

Este presupuesto ha sido determinado conforme a estudios de mercado, análisis técnicos y disponibilidad presupuestaria, constituyendo el valor referencial del procedimiento, sin que ello implique obligación de adjudicación por dicho monto.

El valor referencial para cada bien se distribuye de la manera siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado (RD\$)	Precio total estimado (RD\$)
1	Cloro de limpieza.	832	Galón	200.00	166,400.00
2	Tanque de cloro en pastilla HTH. 50 kilos o 250 pastillas de 200 gramos.	2	Unidad	15,500.00	31,000.00
3	Tanque de cloro granulado, Hipoclorito de calcio granulado 90 X 90.	5	Unidad	11,000.00	55,000.00
4	Removedor de goma de mascar para alfombras y tapizados.	2	Galón	900.00	1,800.00
5	Alto brillo/alto sólidos; Sellador de polímero acrílico para terrazo de 25% de sólidos. Mezcla controlada de monómeros que aumenta la fuerza cohesiva del acabado y la habilidad de adherirse al sustrato.	14	Galón	2,200.00	30,800.00
6	Cera abrillantadora para piso, galón.	5	Galón	1,300.00	6,500.00

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado (RD\$)	Precio total estimado (RD\$)
7	Removedor de manchas y óxido para tejidos.	15	Unidad	200.00	3,000.00
8	Velas aromáticas 3.4 OZ.	100	Unidad	450.00	45,000.00
9	Envase plástico atomizador transparente con tapa roja de 1 Litro.	40	Unidad	135.00	5,400.00
10	Suavizante para tejidos biodegradable de 100 onzas. Suavizante Aroma Algodón Fresco para 105 lavadas aproximadamente con sello de alta eficiencia.	15	Galón	700.00	10,500.00
11	Desinfectante antibacterial (Vinagre para limpieza) galón.	30	Unidad	300.00	9,000.00
12	Algicida para piscina.	60	Unidad	350.00	21,000.00
13	Papelera plástica con tapa vaivén de color azul claro, 25L - 7 GAL.	50	Unidad	650.00	32,500.00
14	Papelera plástica con tapa vaivén de color blanco o gris, 25L - 7 GAL	50	Unidad	650.00	32,500.00
15	Cubeta de limpieza plástica de 12-14 litros con exprimidor.	20	Unidad	225.00	4,500.00
16	Lanillas blancas de algodón.	100	Unidad	30.00	3,000.00
17	Toallas de micro fibra 40x40 pulgadas azul oscuro, negro o marrón, y amarilla.	158	Unidad	50.00	7,900.00
18	Bonnet de hilo sintético para limpieza de alfombras y piso de madera 20 pulgadas.	3	Unidad	4,500.00	13,500.00
19	Esponja cero rallas, 100% Celulosa, por un lado, fibra cero rayas por otro.	208	Unidad	150.00	31,200.00
20	Lana de acero para piso compacta, empaque de 25 libras	40	Unidad	6,400.00	256,000.00
21	Plumeros telescópico sintéticos para despolvar	6	Unidad	200.00	1,200.00
22	Escoba plástica con palo de madera	305	Unidad	155.00	47,275.00
23	Escobilla plástica para lavar inodoro con envase, color negro, con palo	30	Unidad	135.00	4,050.00
24	Recogedor de basura c/palo	60	Galón	280.00	16,800.00
25	Suaper #32 de fibra.	350	Galón	250.00	87,500.00
26	Bicarbonato de sodio en polvo (Lavandería)	35	Unidad	1,500.00	52,500.00
27	Jabón de mano en espuma MILD 1000ml para dispensador S4.	600	Unidad	700.00	420,000.00
28	Jabón de mano líquido antibacterial 56 Oz	3	Unidad	300.00	900.00
29	Jabón hidratante de tocador en barra de 4 onzas.	12	Unidad	100.00	1,200.00

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado (RD\$)	Precio total estimado (RD\$)
30	Jabón líquido neutro, para tejidos.	600	Unidad	250.00	150,000.00
31	Galón de jabón líquido de fregar, fragancia limón	192	Unidad	250.00	48,000.00
32	Jabón líquido de manos antibacterial sin aroma, 221 Ml	16	Unidad	200.00	3,200.00
33	Guantes de goma para limpieza resistentes, color amarillo, naranja o negro (par) L	300	Unidad	90.00	27,000.00
34	Guantes de goma para limpieza resistentes, color amarillo, naranja o negro (par) XL	100	Unidad	90.00	9,000.00
35	Guantes de goma para limpieza resistentes, color amarillo, naranja o negro (par) M	100	Unidad	90.00	9,000.00
36	Limpiador en espuma para superficies de tela de 19 onz.	10	Unidad	550.00	5,500.00
37	Limpiador -shampoo- de extracción para alfombras concentrado.	10	Unidad	2,300.00	23,000.00
38	Neutralizador y limpiador de malos olores /olores amoniacales en pisos.	100	Galón	2,500.00	250,000.00
39	Neutralizador malos olores concentrado para relleno de dispensador aéreo en aparatos sanitarios.	20	Galón	2,500.00	50,000.00
Monto total RD					\$1,972,625.00

6. Cronograma:

La Contratación Menor objeto de este pliego de condiciones comprende las fases, etapas y actividades que se detallan en el siguiente Cronograma, el cual contiene las fechas y plazos que rigen cada una de las actividades correspondientes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MAPRE-DAF-CM-2026-0037 (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA)	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación del aviso de convocatoria en el SECP	08/10/2026 12:00 PM
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / de Referencia	12/10/2026 12:00 PM
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmienda y/o Adendas	13/10/2026 12:00 PM
Presentación de muestras	Desde 09/10/2026 08:00 AM al 13/10/2026 12:00 PM
Presentación de Oferta Económica	14/10/2026 12:00 PM

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MAPRE-DAF-CM-2026-0037 (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA)	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Apertura de Oferta Económica	14/10/2026 12:05 PM
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	20/10/2026 12:00 PM
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	23/10/2026 12:00 PM
Acto de Adjudicación	29/10/2026 12:00 PM
Notificación de adjudicación	30/10/2026 12:00 PM
Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	6/11/2026 12:00 PM
Publicación Orden de Compras / Orden de Servicios	10/10/2026 12:00 PM

7. Formato de presentación de propuestas:

De conformidad con el artículo 105 de la Ley Núm. 47-25 de Contratación Pública, el oferente deberá presentar su propuesta por vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en la fecha y hora establecidas en el cronograma de actividades correspondiente, así como lo establecido en el artículo 109 de la referida Ley, la presentación de propuestas significará, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los pliegos de condiciones, sus adendas o enmiendas, normas y cláusulas que rijan la modalidad de contratación correspondiente, y tendrá la validez que se señale en los pliegos de condiciones.

Nota I: Todos los documentos presentados por los Oferentes, incluidas las Ofertas, deberán estar debidamente firmados y sellados por el Oferente o por su representante legal debidamente autorizado.

8. Documentación a presentar:

No.	Documentación a presentar	Subsanable / No Subsanable
Credenciales		
1	Formulario SNCC.F.042 de Información sobre el(la) Oferente, debidamente completado, firmado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellado con el sello de la sociedad comercial, cuando aplique. (Anexo)	Subsanable
2	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) debidamente completado, firmado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellado con el sello de la sociedad comercial, cuando aplique. (Anexo)	Subsanable
3	Formulario de Constancia de Entendimiento y Compromiso con el Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia (F-GCC-CECCE-001-22), debidamente completado, firmado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este	Subsanable

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

No.	Documentación a presentar	Subsanable / No Subsanable
	proceso, y sellado con el sello de la sociedad comercial, cuando aplique. (Anexo)	
4	Cédula de la Cédula de Identidad y Electoral del oferente, en caso de tratarse de persona física; o, si se trata de persona jurídica, copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal. En el caso de extranjeros, deberá presentarse copia del pasaporte correspondiente.	Subsanable
5	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) vigente , mediante la cual se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Subsanable
6	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente , mediante la cual se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.	Subsanable
7	Certificación MIPYMES vigente , emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), que acredite la condición de MIPYME del Oferente. (si aplica)	Subsanable
8	Copia del Registro Mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Subsanable
9	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que se encuentra en cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 37 y que no se encuentra dentro de las inhabilidades descritas en los artículos 38 y 39 de la Ley núm. 47-25. (Utilizar modelo Anexo al presente Pliego de Condiciones)	Subsanable
10	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en el cual debe constar el estatus activo .	Subsanable
11	Listado de Beneficiarios Finales del Oferente, debidamente actualizado a la fecha de presentación de la oferta y firmado por su representante legal o apoderado autorizado, en el cual se identifiquen las personas físicas que, directa o indirectamente, ostenten la propiedad, participación o control de la sociedad comercial. El listado deberá indicar, como mínimo, el nombre completo de cada beneficiario final, número de Cédula de Identidad y Electoral o pasaporte, según corresponda, y el porcentaje de participación o mecanismo mediante el cual ejerce el control de la entidad. (Aplica a personas jurídicas y demás entidades o estructuras respecto de las cuales corresponda identificar beneficiarios finales. En caso de consorcios, deberá ser presentado por cada integrante al que resulte aplicable. No aplica a oferentes personas físicas)	Subsanable
Documentación Técnica		
1	Formulario SNCCP.F.034 de Oferta Técnica con las especificaciones requeridas de los Bienes ofertados por el Oferente, debidamente completado, firmado y sellado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, mediante el cual el Oferente detalla las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, en	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo, ni omisión.

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

No.	Documentación a presentar	Subsanable / No Subsanable
	correspondencia con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones. (Anexo)	
2	Ficha técnica del bien ofertado. El oferente deberá presentar una ficha técnica detallada del bien a ofertar, que incluya imágenes del mismo, en la cual se describan de manera clara, precisa y verificable las especificaciones técnicas del producto ofrecido. Dicha ficha técnica deberá contener la información específica correspondiente al bien efectivamente ofertado, por lo que <u>no se aceptará la simple reproducción, copia o transcripción de las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego de Condiciones.</u> La información presentada deberá permitir verificar el cumplimiento de cada una de las características técnicas requeridas.	No Subsanable
3	Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) firmado y sellado como recibido por MAPRE. (Si aplica)	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo, ni omisión.
4	Carta de compromiso de entrega de los bienes, <u>dirigida al Ministerio Administrativo de la Presidencia</u> , mediante la cual el Oferente se compromete a realizar la entrega de los bienes adjudicados dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones. Deberá ser presentada debidamente firmada por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellada con el sello de la sociedad comercial.	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo, ni omisión.
5	Tres (3) cartas de referencia emitidas por clientes previos del sector público y/o privado, correspondientes a procesos similares ejecutados durante los últimos tres (3) años, <u>en las cuales se indiquen los niveles de cumplimiento del oferente y la recepción satisfactoria de los bienes.</u> Dichas cartas deberán estar debidamente firmadas y selladas por el representante legal o autoridad competente de la entidad emisora. No serán considerados como cartas de referencia los contratos, órdenes de compra ni actas de adjudicación.	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo, ni omisión.
Documentación Económica		
1	Formulario SNCCP.F.033 de Oferta Económica, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: i) indicar fecha vigente al momento de su presentación; ii) estar debidamente firmado y sellado por el representante legal del Oferente y/o su apoderado autorizado; iii) presentarse en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$), incluyendo todos los impuestos aplicables debidamente transparentados para cada uno de los ítems ofertados; iv) consignar los precios utilizando únicamente dos (2) decimales después del punto; v) reflejar valores que <u>coincidan íntegramente con los montos digitados en el listado de precios registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).</u>	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo, ni omisión.
2	Declaración jurada o certificación de “oferta libre de colusión”, mediante la cual el oferente certifique que se encuentra exenta de cualquier conducta o práctica colusoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 108,	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo, ni omisión.

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

No.	Documentación a presentar	Subsanable / No Subsanable
	numeral 3, de la Ley núm. 47-25. (Utilizar modelo Anexo al presente Pliego de Condiciones)	

Nota I: Si el precio de la oferta es inferior o superior en un veinte por ciento (20%) o más en relación al promedio del precio o valor del ítem o artículo ofertado, se considerará no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo o elevado, para cumplir con el objeto de la contratación y la oferta podrá ser objeto de descalificación. En estos casos, previo a decidir la descalificación, la autoridad competente deberá agotar previamente el debido proceso establecido en el artículo 124 del Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26.

Nota II: No se deberá ofertar en el SECP aquellos ítems que no hayan sido incluidos en el Formulario SNCCP.F.033.

Nota III: En caso de discrepancia entre el monto expresado en letras y el monto expresado en números, prevalecerá el monto indicado en letras.

Nota IV: En caso de discrepancia entre cantidad parcial y cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, debe prevalecer la cantidad parcial y el total debe ser corregido.

Nota V: En caso de discrepancia en suma o resta, debe prevalecer las cantidades parciales y se corrigen los totales.

Nota VI: En caso de discrepancia entre el monto ofertado en el SECP con el monto ofertado en el Formulario SNCCP.F.033, debe prevalecer la propuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 122 del Reglamento de Aplicación, Decreto 52-26.

9. Criterios de Evaluación:

9.1 Criterios de Evaluación de la Documentación Técnica:

9.1.1 La Evaluación de la Documentación Técnica será valorada bajo la modalidad “Cumple/No cumple”.

9.1.2 Para cada ítem en el que participe el Oferente, deberá presentar una oferta que abarque la totalidad de las unidades requeridas en dicho ítem. En consecuencia, no se aceptarán ofertas parciales respecto de la cantidad total de unidades establecidas para el ítem correspondiente.

9.1.3 Únicamente pasarán a la etapa de Evaluación Económica, aquellos Oferentes que hayan cumplido íntegramente con todos los requisitos técnicos establecidos y que resulten habilitados en la evaluación técnica.

9.1.4 Los Oferentes autorizan expresamente a la Entidad Contratante a realizar todas las diligencias que resulten necesarias, en el marco de la normativa aplicable y del procedimiento de contratación pública, a los fines de verificar la veracidad, autenticidad y validez de la documentación presentada.

9.1.5 Los Oferentes que resulten descalificados en la etapa de Evaluación de la Documentación Técnica no serán evaluados en la etapa de Evaluación Económica.

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

9.2 Criterios de Evaluación Económica:

9.2.1 La Evaluación Económica será valorada bajo la modalidad “Cumple/No cumple”.

9.2.2 Desempate de ofertas. En caso de producirse un empate entre dos (2) o más Oferentes/Proponentes, la adjudicación se determinará mediante un mecanismo de selección al azar, tipo sorteo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento núm. 52-26 de aplicación de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas. El sorteo será realizado en acto público, con la participación de los Oferentes/Proponentes empatados y en presencia de un Notario Público, quien instrumentará y certificará el resultado del acto. En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública en presencia de los oferentes empatados y el Notario Público, quien certificará el acto previstos en el artículo 117 del Reglamento 52-26 de la Ley núm. 47-25.

10. Criterios de Adjudicación:

10.1 Adjudicación. El criterio de adjudicación será el de **menor precio ofertado**, conforme a lo establecido en el presente pliego de condiciones. En consecuencia, **la adjudicación se realizará por ítem**, pudiendo resultar uno o varios oferentes adjudicatarios, según corresponda. Cada ítem será adjudicado al oferente que haya cumplido con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos y que haya presentado la Oferta Económica de **menor precio para el ítem correspondiente**.

10.2 Notificación. La adjudicación será notificada a través de correo electrónico y mediante publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), conforme a la normativa vigente.

11. Vigencia del Contrato y garantía de fiel cumplimiento (si aplica):

11.1 La vigencia del Contrato (si aplica), será de seis (6) meses, a partir de la fecha de su suscripción, o hasta su fiel cumplimiento y liquidación, lo que ocurra primero, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

11.2 Garantía de fiel cumplimiento (si aplica). El adjudicatario deberá constituir y presentar ante la entidad contratante una garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, o al uno por ciento (1%) cuando se trate de una empresa MIPYME, conforme a la normativa aplicable. Dicha garantía deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.

12. Condiciones de entrega y plazo para pago:

12.1 Plazo de entrega. La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse en **una única entrega**. El plazo para la entrega total de los bienes será de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la orden de compra o de la certificación del contrato ante la Contraloría General de la República, según corresponda.

12.3 Condiciones y modalidad para pago. El monto adjudicado será pagado en **un único pago** contra entrega de la totalidad de los bienes adjudicados, previa presentación de la factura válida para fines fiscales, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normativa tributaria aplicable. La factura deberá reflejar

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

con exactitud los bienes suministrados y las cantidades efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción de la Entidad Contratante.

12.4 Plazo para pago. El pago será efectuado en un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir de la emisión de una certificación de recibido conforme de los bienes por parte del área solicitante, y de la presentación de la factura debidamente emitida conforme a las disposiciones fiscales vigentes. A tales fines, la cuenta bancaria del Adjudicatario deberá encontrarse debidamente registrada como beneficiaria ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

12.5 Avance o anticipo (si aplica). En caso de que el adjudicatario tenga la condición de MIPYME debidamente acreditada, tendrá derecho al pago de un avance o anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado, sin necesidad de que sea presentada factura alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas. Dicho anticipo será pagado por el MAPRE en un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de orden de compra o de la suscripción del contrato, según corresponda, y la presentación de la garantía de buen uso del anticipo, cuando corresponda. El setenta por ciento (70%) restante del monto adjudicado será pagado en un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir de la recepción conforme de los bienes y de la presentación de la factura válida para fines fiscales, emitida conforme a las disposiciones tributarias vigentes.

13. Lugar y Coordinación de entrega:

13.1 La entrega de los bienes adjudicados deberá coordinarse previamente con el Departamento de Suministro, ubicado en la avenida 30 de Marzo núm. 62, próximo a Alarma AAA, en horario de lunes a jueves, de 8:30 a.m. a 3:30p.m. Para tales fines, los suplidores deberán comunicarse al teléfono (809) 695-8000, extensión 1256, a los fines de programar la recepción correspondiente.

13.2 Incumplimiento de entrega. En caso de que el(los) adjudicatario(s) incumpla(n) los plazos o condiciones establecidos para la entrega de los bienes, la institución contratante podrá declarar dicho incumplimiento, iniciar el procedimiento de rescisión contractual y aplicar las medidas que correspondan, conforme a la normativa vigente. Dicha situación podrá dar lugar a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento, así como a la imposición de las sanciones administrativas previstas en el artículo 145 de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento de Aplicación, Decreto núm. 52-26, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, la Entidad Contratante podrá evaluar circunstancias debidamente justificadas, siempre que éstas sean acreditadas de manera oportuna y no comprometan el interés público ni la correcta ejecución del procedimiento.

14. Consultas:

La institución pone a disposición los siguientes datos de contacto, con disponibilidad exclusiva durante el desarrollo de la presente Contratación Menor, a fin de brindar soporte en lo relativo a los aspectos del Pliego de Condiciones:

Nombre: Henry Dotel
Teléfono: (809) 695-8000 Ext. 1188
Correo electrónico: comprasmenoresmapre@presidencia.gob.do

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

Horario de atención: De lunes a viernes, de 7:30am a 3:00pm
--

15. Incidencias en el SECP:

En caso de que al momento de cargar sus ofertas en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones (SECP) se le presente cualquier incidencia, los Oferentes deben comunicarse a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), al departamento de Asistencia al Usuario al teléfono (809) 682-7407 / (829) 681-7407 Opción 1 o escribir al correo asistenciatecnica@dgcp.gob.do en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

16. Respuestas a consultas de fondo:

Las respuestas a las consultas recibidas, serán respondidas mediante acto administrativo el cual se remitirá a todos los oferentes participantes vía correo electrónico y se publicará en el SECP, en el plazo indicado en el cronograma del procedimiento de referencia.

17. Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las:

Los(as) interesados(as) y oferentes tendrán derecho a presentar recursos administrativos como son los recursos de reconsideración o impugnación ante la institución contratante o recursos jerárquicos y solicitudes de investigación ante la DGCP, según corresponda, y en los términos o condiciones previstos en la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26.

Los recursos administrativos son optativos, por lo que, en cualquier caso, el interesado u oferente podrá presentar reclamación ante la vía jurisdiccional.

Para los conflictos y controversias que susciten en la fase de ejecución contractual, entre la institución y el(la) proveedor, la competencia está reservada para el Tribunal Superior Administrativo, en virtud del artículo 3 de la Ley Núm. 1494 del 1947, y cuando se trate de municipios, con excepción del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, se interpondrá un recurso contencioso administrativo municipal por ante el juzgado de primera instancia en atribuciones civiles del municipio.

El plazo para los(as) interesados(as) impugnar el pliego de condiciones es de 10 días hábiles a partir de la convocatoria del procedimiento en el SECP; mientras que, para los(as) oferentes presentar las acciones descritas, dicho plazo será a partir de las notificaciones de los informes de evaluación de ofertas correspondientes, así como de la adjudicación.

18. Anexos:

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego de condiciones, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.

A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

- a) Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia
- b) Formulario de Constancia de Entendimiento y Compromiso con el Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia (F-GCC-CECCE-001-22).
- c) Compromiso ético para proveedores del Estado de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).
- d) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- e) Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
- f) Formulario de oferta económica (SNCCP.F.033)
- g) Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)
- h) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público)
- i) Modelo de contrato de bienes (si aplica).
- j) Declaración jurada o certificación de “oferta libre de colusión”.

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (NO REQUIERE FIRMA DE NOTARIO PÚBLICO) DEL
OFERENTE MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37
Y QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 Y 39
DE LA LEY NÚM. 47-25**

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Señor (a) _____, Dominicano (a), Mayor de Edad,
Estado Civil _____, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____,
actuando en nombre de la razón social _____, marcada con el Registro Nacional
de Contribuyente (RNC) No. _____, con domicilio social en
_____.

—
Declaro lo siguiente:

1. De conformidad con el **Artículo 37 de la Ley No. 47-25**, declaro que la citada empresa, de la cual soy representante legal autorizado, expresa y afirma con todas las garantías legales existentes que, demuestra solvencia y no se encuentren sometidos a un concurso de acreedores, en quiebra o procedimiento de liquidación o de administración judicial, ni que sus actividades comerciales hubieran sido suspendidas;
2. Que quien suscribe junto a los socios de la denominación social anteriormente indicada, no nos encontramos en ninguna de las **Inhabilidades para contratar**, enumeradas en **los Artículo 38 y 39 de la Ley No. 47-25** de Contrataciones Públicas.
3. Que no estamos embargados, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.
4. Que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
5. Que no somos dueños o socios mayoritarios ni militar, ni servidor público en ningún nivel de jerarquía, no somos pariente por consanguinidad de tercer grado con ningún servidor público, no tenemos poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa.

En la Ciudad de _____, República Dominicana, a los _____ (____)
días del mes de _____ del año dos mil _____ (20____).

(Nombre y Apellido)
Declarante

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**

DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA LIBRE DE COLUSIÓN

Quien suscribe, _____, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral núm. _____, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando en nombre y representación de la sociedad comercial _____, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. _____ y Registro de Proveedor del Estado (RPE) núm. _____, con domicilio social en _____, en mi condición de _____ de dicha sociedad, por medio del presente documento y en respuesta a los requerimientos del procedimiento de **ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA**, referencia núm. **MAPRE-DAF-CM-2026-0037**, declaro bajo la más solemne fe del juramento lo siguiente:

1. Autenticidad y buena fe: Que la oferta económica depositada en el procedimiento de referencia es auténtica, veraz y ha sido elaborada de buena fe.

2. Intención de contratar: Que existe la intención firme y real de aceptar la adjudicación y ejecutar el contrato a suscribir con el **MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA (MAPRE)**, en caso de resultar favorecida la sociedad que represento.

3. Ausencia de colusión: Que la oferta presentada ha sido elaborada de manera independiente, sin consultas, comunicaciones, acuerdos, arreglos, concertaciones o entendimientos con ningún otro oferente, competidor o tercero, que tengan por objeto o efecto restringir, falsear o limitar la competencia dentro del procedimiento.

4. Inexistencia de prácticas corruptas: Que ni el suscrito ni la sociedad que represento han ofrecido, entregado, prometido o autorizado la entrega de gratificaciones, dádivas, pagos, beneficios, ventajas o favores a funcionarios públicos, servidores públicos o terceros, con el propósito de influir indebidamente en los resultados del procedimiento.

La presente declaración jurada se realiza a los fines de dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el numeral 3 del artículo 108 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas.

Hecho y firmado de buena fe, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año _____ (____).

(Nombre y Apellido)
Declarante